MUÑOZ ABOGADOS S.A.S

NIT : 830,090,578 - 0
CR 5 66 17
BOGOTA D.C. - COLOMBIA
7496888
contabilidad@munozab.com
Responsables de iva - No somos autorretenedores
Actividad Económica 6910 Tarifa 6,90

Cliente	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA		
NIT	899,999,034 - 1	**Teléfono**	5461500
Dirección	CALLE 57 No 8 - 69	**Vendedor**	PACANCHIQUE VARGAS
Ciudad	BOGOTA D.C. - COLOMBIA	**Centro Costo**	4
Correo	servicioalciudadano@sena.edu.co	**F**	

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
FE 575

Fecha y Hora de Factura

Generación	2020-12-09	15:49:08
Expedición	2020-12-09	15:53:53
Vencimiento	2020-12-09	

Código	Descripción	Unid	Cant	V. Unit	Valor Total
0100035000060	BÚSQUEDA INTERNACIONAL (3 INFORMES DE BÚSQUEDA INTERNACIONAL) CONTRATO: CO1.PCCNTR.1890208 DE 2020.		1	7,012,800.00	7,012,800.00
0100035000060	REDACCIÓN DE LA MEMORIA DESCRIPTIVA DE LA PATENTE DE INVENCIÓN (3 MEMORIAS DESCRIPTIVAS) CONTRATO: CO1.PCCNTR.1890208 DE 2020.		1	8,142,000.00	8,142,000.00
0100035000060	PRESENTACIÓN Y TRÁMITES DE LA SOLICITUD DE PATENTE DE INVENCIÓN. PRESENTACIÓN DE TRES SOLICITUDES DE PATENTE DE INVENCIÓN CONTRATO: CO1.PCCNTR.1890208 DE 2020.		1	4,950,000.00	4,950,000.00
0100035000060	PRESENTACIÓN Y TRÁMITES DE LA SOLICITUD DE PATENTE DE INVENCIÓN. PREPARACIÓN DE LA RESPUESTA TÉCNICO - LEGAL A LA ACCIÓN OFICIAL DE FORMA QUE EMITE LA SIC. CO1.PCCNTR.1890208 DE 2020.		1	700,000.00	700,000.00

Total Bruto	20,804,800.00
IVA	3,952,912.00
Total a Pagar	**$ 24.757.712,00**

CONDICION DE PAGO

Credito Credito Clientes Efectivo 24.757.712,00 Cuota 1 Vence el 2020-12-09

VALOR EN LETRAS

Veinticuatro Millones Setecientos Cincuenta Y Siete Mil Setecientos Doce Pesos Mcte.

OBSERVACIONES

Firma Elaborado por : CAROLINA CERVER

Firma Recibido

REALICE SU PAGO EN LA CUENTA CORRIENTE No. 2008-5787533 DE BANCOLOMBIA Y ENVÍE EL SOPORTE A CARTERA@MUNOZAB.COM

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación No**. 18764000001211 **aprobado en** 2020-06-10 **vigente** 1 Años, **prefijo** FE **desde el número** 1 **al** 3000

CUFE :9a84a3dd32d53f7e2c46ec3c36f95b4c47eddf82938362da369d49f4d89b6093102c31903b55f2d0ab8c0d2f5d7448ff

ORIGINAL

Elaborado, impreso y enviado electrónicamente por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

MUÑOZ ABOGADOS S.A.S

NIT : 830,090,578 - 0
CR 5 66 17
BOGOTA D.C. - COLOMBIA
7496888
contabilidad@munozab.com
Responsables de iva - No somos autorretenedores
Actividad Económica 6910 Tarifa 6,90

Cliente	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA		
NIT	899,999,034 - 1	**Teléfono**	5461500
Dirección	CALLE 57 No 8 - 69	**Vendedor**	MUÑOZ ABOGADOS SAS
Ciudad	BOGOTA D.C. - COLOMBIA	**Centro Costo**	1
Correo	servicioalciudadano@sena.edu.co	**F**	

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
FE 576

Fecha y Hora de Factura

Generación	2020-12-09	15:56:26
Expedición	2020-12-09	16:00:00
Vencimiento	2020-12-09	

Código	Descripción	Unid	Cant	V. Unit	Valor Total
4250550000	INGRESOS PARA TERCEROS - TASAS OFICIALES PAGADAS A LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO PARA SOLICITUD DE PATENTE DE INVENCIÓN. .LAS TASAS OFICIALES NO ESTÁN SUJETAS A IVA, RETENCIONES NI GRAVÁMENES DE NINGUNA ÍNDOLE.		0	.00	250,500.00
4250550000	INGRESOS PARA TERCEROS - TASAS OFICIALES PAGADAS A LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO PARA PRESENTACIÓN Y TRÁMITES DE LA SOLICITUD DE PATENTE DE INVENCIÓN. PAGO REIVINDICACIONES ADICIONALES A LA DÉCIMA. LAS TASAS OFICIALES NO ESTÁN SUJETAS A IVA, RETENCIONES NI GRAVÁMENES DE NINGUNA ÍNDOLE. CONTRATO CO1.PCCNTR.1890208 DE 2020		0	.00	462,000.00

Total Bruto	712,500.00
Total a Pagar	**$ 712.500,00**

CONDICION DE PAGO

Credito Credito Clientes Efectivo 712.500,00 Cuota 1 Vence el 2020-12-09

VALOR EN LETRAS

Setecientos Doce Mil Quinientos Pesos Mcte.

OBSERVACIONES

Elaborado, impreso y enviado electrónicamente por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

Firma Elaborado por : CAROLINA CERVER

Firma Recibido

REALICE SU PAGO EN LA CUENTA CORRIENTE No. 2008-5787533 DE BANCOLOMBIA Y ENVÍE EL SOPORTE A CARTERA@MUNOZAB.COM

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación No**. 18764000001211 **aprobado en** 2020-06-10 **vigente** 1 Años, **prefijo** FE **desde el número** 1 **al** 3000

CUFE :ddbee34ded9dc8371726a58a6c6cc4e6641423f422976dd81dbb05b709058f051419d39a4eb86d7aafd5453dba181d1a

ORIGINAL

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 18764000001211

(415)7707212489984(8020) 001876400000121 1

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 3 0 0 9 0 5 7 8	0				

11. Razón social
MUÑOZ ABOGADOS S.A.S

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá

Cód. 3 2

24. Dirección
CR 5 66 17

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Bogotá D.C.	Bogotá, D.C.

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

AUTORIZADO

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

Firmado
2020-06-10 / 03:15:52 PM
Fecha Acuse de Recibo

Firma del funcionario autorizado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia: Subdirección de Gestión de Asistencia al Cliente
990. Lugar administrativo
991. Organización: U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres: AROCA ALMANZA ARLETH ANYELINA
1002. Tipo doc.: Cédula
1003. No. Identif.: 36718415
1004. DV: 7
1005. Cod. Representación: Representante Legal Principal
1006. Organización: MUÑOZ ABOGADOS S.A.S

997. Fecha formalización: 2020-06-10 15:15:52

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764000001211

(415)7707212489984(8020) **001876400000121 1**

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 3 0 0 9 0 5 7 8	0				

11. Razón social

MUÑOZ ABOGADOS S.A.S

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	MUÑOZ ABOGADOS S.A.S CR 5 66 17	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	FE	1	3000	18	AUTORIZACIÓN	1
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO